

RESOLUCION No. 0239
Julio 01 de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PUBLICA No. 0166 DE 2014, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A LA 10, CAMBIO RED DE ACUEDUCTO EN CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 13 de junio de 2014, a través de la resolución N° 0214 se dio apertura a la Invitación Pública N° 0166 del 2014, cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A LA 10, CAMBIO RED DE ACUEDUCTO EN CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.

Que el día 18 de junio se realizo la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron dos (02) propuestas, por los siguientes proponentes:

1. ALMACEN PARIS S.A.
2. DURMAN COLOMBIA S.A.S.

Que el día 24 de junio de 2014, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó ADJUDICAR la invitación pública 0166 al proponente DURMAN COLOMBIA S.A.S. Por un valor de \$34.965.709,35, por cumplir con todos los requerimientos exigidos.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo.

En consecuencia,

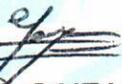
№-0239

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR a el proponente DURMAN COLOMBIA S.A.S., identificado con Nit N° 800.033.159-6, la Invitación Pública No. 0166 de 2014 cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A LA 10, CAMBIO RED DE ACUEDUCTO EN CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$34.965.709,35) incluido el IVA, con un plazo de ejecución de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

Dada en Manizales, a los 01 días del mes de julio de 2014.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN
Gerente Suplente
EMPOCALDAS S.A E.S.P


BLAM

J.C.G